"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Mariano Roque Alonso, 11 de abril de 2018.

NOTA N° : **196/18**
OBJETO : Comunicar Reparo

AL : SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de elevar los reparos en base a las observaciones de la Nota DNCP/DNC N° 5017/2018 en referencia al llamado a LCO N° 31/17 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS AD-REFERENDUM" con ID N° 339.228, en cuanto a las observaciones se procedió a realizar una adenda al contrato N° 11/18 firmada entre el Comando Logístico y la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E, para subsanar las observaciones hechas en la Nota de referencia, además a fin de justificar el procedimiento realizado, el presente llamado se inicio en el ejercicio fiscal 2017 para ser ejecutado con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018, por tal motivo se realizó el procedimiento **Ad-Referéndum**, en respuesta a lo mencionado en la Resolución DNCP N°357/2018, en su Artículo N° 2, que dicta cuanto sigue; "*En todos los casos con la comunicación de los procesos descriptos en la presente Resolución, la Convocante deberá remitir una nota exponiendo el/los motivo/s de la no comunicación de la adjudicación, contrato o reparo en el Ejercicio Fiscal anterior*".-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

SUB JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF N° 5